



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y CUATRO.

Contra por la fabrica, Laminismo. Lo dno de la
defensa. Exone de su auto así lo pro beyo man
do firmo =

Do Eice

Benito
Luzuel Gamacho

In Continencia del dno Convidencia a D Benito
Sanchez Alguacil mayor perpetuo. La Salud
la Rosa mi nro en Cumplim^{to} de las auto arcedu
par alas Casas de D Bar. Hecho Continuo Respo
perpetuo desta dha Villa para efecto de esen
dar lo que se manda, En orden a sacar al nro dho
La multa de los quatro ducados, En aser locho
D. que dho Alcalde mayor dio orden. Para
caser por lo dno desta defenra no estando
en las dho de Bar, Inimie. a D. ma marq sa
aabia su Inyger. La orden que lleuava, quien
dho no hallase andinera, Con efecto los bues
de Silbes de dno. En los endago que fueron
suos dho de dho en dnyua dho D Ben
do Sanchez, quien lo firmo soy fee =

D. Benito Sanchez Luzuel Gamacho

